

La revolución inconclusa

LA TRANSICIÓN ECONÓMICA

Cuando se habla de una necesaria «transición» de la sociedad cubana, los dirigentes de ese Estado responden que ese proceso se realizó ya a partir de 1959: las intervenciones por el Estado revolucionario de tierras, fábricas, comercios, bancos y demás industrias, hasta entonces en manos privadas. Pero cuando la oposición tradicional del exilio habla de transición, casi siempre la concibe como un retorno al modelo existente antes de ese año, en el que por tanto, lo esencial es la devolución de las propiedades a los antiguos dueños, es decir, dar marcha atrás a la historia, desandar el camino que el proceso revolucionario llevó a cabo en los años inmediatos al triunfo insurreccional. Es, por tanto, desde la perspectiva revolucionaria, la opción típicamente contrarrevolucionaria.

Podría pensarse que se trata de dos opciones diametralmente opuestas, porque para cada uno el proyecto contrario no es más que una transición a la inversa: en uno, una supuesta colectivización absoluta; en el otro, la privatización. Cuando se realizó la primera Reforma Agraria y se intervinieron los primeros latifundios, se hablaba de entregar las tierras a los campesinos. Se repetía por entonces aquella frase: «La tierra debe ser de quien la trabaja». Y cuando se intervinieron las industrias, los comercios y los bancos, se dijo que se hacía en nombre del proletariado para que los trabajadores fueran «dueños de los medios de producción». El Estado revolucionario, por tanto, se concebía como un medio para el traspaso de las riquezas de una clase social a otra, un instrumento para la realización de este traspaso en dos etapas: primero expropiar a la burguesía y luego convertir en propietario al trabajador.

Nadie puede negar seriamente que el primer paso de esta transición se realizó hasta sus últimas consecuencias,

Ariel Hidalgo

porque todos los capitalistas y terratenientes fueron expropiados. Pero lo que sí puede ser cuestionado es que la segunda fase llegara a realizarse.

Los extremos se tocan y ambas tesis tienen una base común: en las dos lo que se hace es transformar el modo de controlar el monopolio, desplazarlo de lugar. Que un latifundio sea privado o estatal, no cambia su esencia, pues sigue siendo latifundio. En vez de repartir la tierra entre los campesinos, se crearon granjas estatales y los trabajadores, en las fábricas, comercios y bancos, no podían elegir democráticamente a sus directores y administradores, quienes eran designados desde las altas instancias. «El modelo asumido por la agricultura estatal tendió a identificar la propiedad del Estado con la propiedad socialista, lo cual afectó también a empresas socialistas no estatales como las Cooperativas de Producción Agropecuarias (CPA)», señalan dos sociólogas de la Isla comentando aseveraciones de más de un economista cubano y agregan: «Uno de los resultados fue que se generó un trabajador agrícola con características más de asalariado estatal que de dueño socialista».

Por tanto, en ninguno de ambos casos se realiza la indispensable transformación radical para una verdadera solución, ninguno altera lo esencial: el carácter monopólico de la propiedad, la ausencia de los trabajadores en la gestión de los procesos productivos, la marginación de gran parte de la población.

Es decir, si el primer paso se dio en los primeros años, el segundo quedó indefinidamente aplazado, pues las empresas permanecieron en manos del Estado, quien de instrumento se convirtió en fin. Decir que la transición ya se hizo es emitir sólo una media verdad, porque se trata de una transición que quedó interrumpida, que nunca llegó a su culminación y en consecuencia de un proceso revolucionario inconcluso.

Significativo sería el uso del concepto de «propiedad estatal» en vez de propiedad social en la terminología oficial como la forma esencial en la sociedad socialista. Pero estatismo no es socialismo, sino una centralización que niega la sociedad civil, modelo irreconciliable con la concepción originaria del socialismo, el cual sería más bien socialización, es decir, libre participación de todos los sectores sociales en las actividades económicas sin intermediarios burocráticos. Si los clásicos marxistas previeron incluso la abolición del propio Estado como fase desarrollada del socialismo, ¿cómo pretender que la propiedad social ideal sea la estatal, un modelo que demostró su ineficacia al fracasar en la propia Unión Soviética?

TRANSICIÓN POLÍTICA

La propuesta política de la oposición cubana tradicional, como en sus proyecciones para el plano económico —devolución de propiedades y regreso a un capitalismo sin cortapisas— ha sido muy poco original. El proyecto actualmente vigente consistió, básicamente, en la abolición del pluripartidismo propio del llamado modelo democrático representativo y sustituirlo por el unipartidismo, es decir, donde un solo partido dominaba el escenario político, el Partido Comunista, considerado «destacamento de vanguardia de los trabajadores», según la concepción leninista de la «dictadura del proletariado».

Como lo describiera en un controversial estudio la Dra. Miriam Gras Mediaceja del Grupo de Ciencia Política de la Universidad de La Habana, el Partido es «la fuerza social dominante del Sistema dirigiendo el Estado y las organizaciones de masas; el aparato estatal aporta la fuerza judicial obligatoria para todos los ciudadanos, dispone de los instrumentos de coerción, administra, legisla y fiscaliza; y las organizaciones de masas son las correas de transmisión entre la dirección del partido, el Estado y las masas, que movilizan a la población en el cumplimiento de las directrices del Partido» .

La propuesta política original de la Revolución no era el centralismo partidista, sino una democracia sin las corruptelas políticas que habían envilecido a la República. La argumentación para eludir tal proyecto y sustituirlo por el centralismo se basaba en el carácter de plaza sitiada que imponían los enemigos del proceso, «el imperativo de lograr una unidad fuerte, imprescindible en el enfrentamiento de las agresiones externas e internas» .

También de acuerdo con la concepción originaria marxista-leninista, la misión de una vanguardia revolucionaria, consistente en guiar el proceso de transición durante el cual se despojaba del poder político a la clase dominante, era sólo temporal. El Estado revolucionario que en una primera etapa sustituía al Estado «burgués», en una segunda etapa estaba destinado, a su vez, a extinguirse en la medida en que el pueblo mismo adquiriese los instrumentos institucionales para la implementación de una democracia directa. Nadie podría negar que el primer paso se dio, pero la permanencia del poder de la vanguardia gobernando en nombre del pueblo y en lugar del pueblo, significó que la meta fundamental quedara en suspenso, donde la transición quedó «eternizada», o mejor, donde el Estado «revolucionario» se convirtió, de medio, en un fin en sí mismo.

Por su parte, el proyecto de cambio de la oposición tradicional tenía un carácter restaurador, era tan simple como proponer el retorno al punto de partida prerrevolucionario. La propuesta fundamental y común denominador de todos los programas de ese tipo de oposición, sería el pluripartidismo y la democracia representativa.

Sin embargo, quienes piensan que ambos —pluripartidismo y unipartidismo— son opciones diametralmente opuestas y excluyentes, pudieran estar equivocados, pues tanto en una como en otra prima lo esencial: lo que ya algunos politólogos califican con un neologismo: «partidocracia», esto es el control de la esfera política de una sociedad y en particular de los mecanismos electorales, por élites partidistas. Vaclav Havel pone en boca de los partidos las siguientes palabras: «El gobernar es asunto nuestro, así que elijan cuál de nosotros quieren, pero nada más».

Sin el pluralismo de voces de las diferentes corrientes de pensamiento dentro de una sociedad, las posibilidades del progreso se reducen notablemente. Pero la llamada democracia representativa no pasa de ser, en el fondo, un simulacro de pluralismo, otra forma, aunque encubierta, de sistema de partido único. ¿Cuál partido?: el de aquéllos que pueden proporcionar los recursos de campaña sin los cuales no es posible el mecanismo electoral

representativo. Los partidos formales pueden sucederse en el dominio de los poderes ejecutivos y legislativos. Pero por detrás de casi todos los candidatos electos de los varios partidos formales, se halla el poder permanente del partido informal, pero real, poderoso sector con el cual esos candidatos quedan comprometidos.

El sufragio universal, en su concepción original, no era partidista. Simone Weil expresaba que «los republicanos de 1789 nunca hubieran creído capaz a un representante del pueblo de despojarse de toda dignidad personal para convertirse en miembro dócil de un partido político». Describe el sociólogo Renato Mayntz cómo los partidos en su sentido moderno, nacieron con posterioridad a las instituciones parlamentarias y ejemplifica con la Alemania de 1848, cuando se formaron «centros electorales locales que postulaban distintos candidatos, a lo que correspondió, en el parlamento, una formación de grupos de distintas opiniones políticas, que más tarde, por su fusión con las organizaciones electorales, se convirtieron en fracciones de partido» .

Teóricamente tampoco sería partidista el sistema electoral cubano de los llamados poderes populares instaurados 17 años después del triunfo insurreccional del 59, sino por el contrario, eminentemente democrático. Las elecciones se desarrollaban en las circunscripciones vecinales con relativa independencia del partido único y del Poder Central. Los candidatos no tenían que ser forzosamente miembros del Partido y eran nominados en las asambleas de cada circunscripción directamente por los ciudadanos y luego se presentaban a elecciones sin las costosas campañas de la democracia representativa. Luego el elegido no quedaba desvinculado del electorado, sino que debía reunirse cada cierto período con sus electores para rendir cuenta de sus acciones y estaba sujeto a ser revocado si se determinaba que no había cumplido con el mandato por el cual había sido electo.

¿Qué es lo que separaba a la teoría de la realidad? Pues la existencia de un poder superestructural, más allá del poder del pueblo: el partido. Es justamente lo que en la Revolución Rusa impedía que los soviets fueran el más legítimo poder democrático, diferencia que muy claramente expresara la revolucionaria polaco-germana Rosa Luxemburgo en polémica con Lenin: la soberanía del pueblo era asumida por el partido que supuestamente lo representaba, luego el lugar del partido era asumido por un comité central y por último el lugar del comité central, por su principal dirigente, el líder máximo.

UN PASO MÁS ALLÁ

No obstante, si el socialismo real no es en verdad real sino formal, es más factible llenar de contenido una estructura ya existente que tener que empezar por las enormes dificultades que entraña crear tales estructuras.

Ni el gran desnivel social de la Isla, ni las penurias económicas, ni la corrupción, podrán ser erradicados hasta que no se ponga fin al paternalismo y se conceda a los trabajadores real libertad económica; esto es, hacerlos dueños de su propio destino. Una propuesta que sacara al país del inmovilismo sin afrontar las graves crisis políticas de los países de América Latina, sería

llevar a la culminación las propuestas revolucionarias originales, o dicho de otra manera, suprimir las trabas superestructurales ya mencionadas que separan la teoría democrática de la realidad cubana actual.

El Estado no puede considerarse un fin en sí mismo, y su papel en el socialismo real no era teóricamente sino un medio para alcanzar dicho objetivo. Si se quiere reorientar el socialismo por una vertiente más auténtica en relación con sus fines históricos, la clase trabajadora debe dejar de delegar en el Estado la dirección de las empresas y traspasarlas a los colectivos de base. Semejante paso significaría una nueva alternativa para las fuerzas democráticas ante la crisis de los modelos fracasados que supere la actual etapa estatista del proceso cubano heredado de los esquemas eurasiáticos.

Si la primera fase culminó con la expropiación de la burguesía por el Estado, ahora sería preciso completar ese proceso inconcluso, dar un paso más allá, cruzar el umbral que nunca traspusieron los países de Europa Oriental y del Lejano Oriente empantanados en el llamado «socialismo real», iniciar una segunda y definitiva etapa donde el Estado mismo, a su vez, habrá de ser expropiado (o autoexpropiado). Se trataría de una etapa tan trascendental como el de la primera década, pero armoniosa, sin los enfrentamientos dramáticos de la primera fase, para que los medios de producción pasen directamente a los trabajadores, a favor de los cuales fueron hechas, en definitiva, las expropiaciones iniciales. El tránsito ahora sería diametralmente inverso al primero, descentralizador, desestatizando lo antes estatizado, pero en sentido inverso al punto de partida: no a favor de los antiguos propietarios, pendientes acaso a ser indemnizados, sino hacia los trabajadores; esto es, cerrar un ciclo dialéctico en espiral de supuesto retorno al punto de partida de descentralización, pero a un nivel más elevado.

Es decir, no se trata, como en los procesos neoliberales, de privatización en la forma comúnmente entendida, de traspasos de unidades a manos ajenas al proceso productivo, sino de inversión del procedimiento de nombramientos. En vez de designaciones desde cúpulas ministeriales sería preciso invertir el procedimiento de selectividad de cuadros administrativos realizándose escalonadamente desde la base. Con otras palabras, se pasaría el control de las empresas, de manos del Estado, a las de delegados elegidos democráticamente por los trabajadores, quienes a partir de entonces participarían directamente en su dirección y beneficios. Los medios de producción, sin dejar de ser propiedades de todo el pueblo trabajador, pasarían bajo control de los colectivos de base de cada empresa, encargados de asumir el mismo papel que antes desempeñara el Estado en la administración.

Tal reforma aligeraría el cúmulo de funciones y responsabilidades que requieren gran número de funcionarios públicos, generaría un sentido de responsabilidad y autoayuda, pondría a las administraciones bajo el escrutinio permanente del colectivo que los eligió e incentivarían las fuerzas laborales, no sólo en mejorar la producción y el servicio, sino en la conservación y mantenimiento de los bienes de producción en un clima de emulación competitiva con otras unidades o empresas de similares servicios. Siendo una fuerza

laboral calificada, estaría en camino de conquistar una segunda virtud: el poder adquisitivo, virtudes de las que carecen las masas laborales de casi todos los países latinoamericanos. El aumento del nivel de compra de la población, enriquecería el mercado interno y por tanto estimularía aún más las inversiones de capitales tanto internos como externos, al mismo tiempo que se evita una economía dependiente de tales inversiones.

En cuanto a la esfera política, es preciso un reencuentro de todos los factores diversos que aún cuando no concuerden con el proyecto particular y circunstancial de la administración gubernamental, coinciden con el proyecto general que inspiró el inicio del proceso revolucionario. En la propia marginalidad de la sociedad cubana existen elementos que hablan de transición sin caer en la clásica disyuntiva de estatismo versus capitalismo salvaje. La llamada Mesa de Reflexión de la Oposición Moderada, por ejemplo, compuesta por cinco agrupaciones de la disidencia interna, abogan por las pequeñas y medianas empresas independientes con un carácter eminentemente cooperativista y autogestionario.

Partido significa parte, por lo cual partido en el poder significaría que sólo una parte del pueblo y no todo el pueblo tendría el control de la sociedad. Se precisa, pues, la reintegración de todas las partes en la lucha por el triunfo del ideal nacional común, lo cual no significa necesariamente pluralidad de partidos, pues como ya vimos, pluripartidismo no equivale a un real pluralismo de ideas e intereses.

Aunque aún es una escasa minoría, cada vez son más los que piensan que el problema político de Cuba no reside en escasez de partidos, sino en exceso. Por la solución que proponen, no serían calificables como pluripartidistas, pero tampoco unipartidistas, sino, en todo caso, «anapartidistas», o sea, contrario a los partidos, lo cual no significa absoluta carencia de ellos en el ámbito social, sino su exclusión en el control de los mecanismos electorales, semejante a como los concebía el principal teórico de la democracia cristiana, Jaques Maritain, partidos sólo para la educación del pueblo, no para disputarse el botín político de los cargos públicos. Las verdaderas bases a fortalecer para asegurar una democracia verdadera no son los débiles y decadentes partidos políticos, sino los fundamentos naturales de la sociedad: el vecindario y la comunidad de trabajo. La experiencia de los Poderes Populares se basaban teóricamente en la primera de estas bases. Ya sean las circunscripciones o los colectivos laborales, o ambas de forma paralela, pero sin coerciones suprapolíticas, podrían constituir los fundamentos de una democracia auténtica.

¿HA COMENZADO LA SEGUNDA ETAPA DE LA TRANSICIÓN?

Uno de los más lúcidos investigadores cubanos del Centro de Estudios de América (CEA), Hugo Azcuy Henríquez, creía pocos días antes de su muerte, en 1996, que el inicio de esa segunda etapa había llegado: «La sociedad cubana está viviendo un proceso de rearticulación que supone un importante cambio en sus bases estructurales, y que el modelo centralizado de las tres décadas pasadas está cediendo ya a una descentralización». No sólo él lo creía así.

Con la concesión de tierras de las granjas estatales a las Unidades Básicas de Producción Cooperativas (UBPC) —más del 64 por ciento de las tierras cultivables del país—, se consideró que se había dado el primer paso en este sentido. En abril de 1996, el informe de uno de los grupos que discutieron en el Seminario sobre Democracia Participativa —organizado por antiguos exiliados— en la provincia Granma, rechazaba las «prácticas burocráticas y paternalistas que mutilen la acción autogestionada de los productores» y concluía que las UBPC «constituyen una alternativa frente a la opción neoliberal que algunos pretendían que aplicáramos, pues lejos de privatizar, se procedió a fomentar la propiedad cooperativa como fórmula participativa y socialista» .

Pero las excesivas restricciones adulteraban el carácter cooperativo de las nuevas unidades. Un estudio sobre el tema concluía que aunque «la lógica de funcionamiento interno de las UBPC exige la descentralización y el ejercicio cotidiano de la democracia participativa... el excesivo tutelaje empresarial ha sido un factor obstaculizante».

Se legalizó también el trabajo por cuenta propia, como un supuesto mal necesario. El Estado, desde la perspectiva de identificar propiedad social con propiedad estatal, ha estado tratando de evitar, mediante regulaciones desestimuladoras, que se generen relaciones capitalistas. Pero las restricciones, lejos de limitar, transfiere gran parte de este sector, de la esfera legal a la marginal. El capitalismo, según el propio Marx, implica una relación social de explotación asalariada y en este caso se trata de trabajadores dueños de sus propios medios laborales, en coincidente con el objetivo socialista de poner fin al divorcio entre los trabajadores y los medios de producción. El rezago capitalista no reside allí donde permanece una «mentalidad de pequeño propietario», donde los trabajadores controlan directamente las empresas sin intermediarios burocráticos o políticos o donde ese sistema ha sido sustituido por el reparto de utilidades que distingue a las propiedades individuales o de grupos, sino por el contrario, allí donde dependen de administraciones nominadas desde las altas instancias y aún persiste el sistema de pago salarial heredado del capitalismo. No debe calificarse, por tanto, de «egoísmo individualista» a los naturales deseos de individuos y grupos por escapar a las penurias materiales, de remediar por cuenta propia los problemas que el Estado no ha podido resolver mientras se silencia que esos esfuerzos individuales ayudan a paliar las necesidades económicas de toda la comunidad, y aun con más efectividad que las propias unidades estatales.

Una política menos burocrática y más ajustada al principio de la democracia económica sería proceder más bien como aliado, en sentido positivo, mediante concesiones, estimulando las relaciones cooperativistas. Por tanto no debería descartarse, incluso, la posibilidad de estimular mediante créditos, iniciativas de pequeñas empresas individuales, familiares o cooperativas, tanto agrarias como artesanales, sin temor a generar marcadas desigualdades. Contrario a como comúnmente se ha razonado, los desniveles sociales han sido posibles gracias al acaparamiento por sectores minoritarios de una reducida oferta de servicios que en consecuencia mantienen altas ganancias. Luego,

estimulando la creatividad y la iniciativa de forma generalizada, se lograría aumentar la oferta y estabilizar los precios.

La creciente participación de los militares cubanos en la dirección de empresas significó la introducción de algunos elementos cogestionarios como dar voz en las administraciones a una especie de parlamento obrero, así como el reparto de una porción de las utilidades, medidas que marcaron una diferencia en cuanto a eficiencia con el resto de las empresas estatales. Era evidente que estas medidas podían extenderse al resto de los sectores. La cuestión estriba en si este empeño, conocido en la Isla como «perfeccionamiento empresarial», podía superar las barreras burocráticas ministeriales y partidistas.

Esto es, si la revolución se hizo para entregar las riquezas al pueblo, ya es hora de que se las entreguen. De lo que se trata no es de volver atrás ni de permanecer estancados en el presente, sino de avanzar hacia el futuro, llevar a su plena realización, la revolución inconclusa del 59.

